MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

EL JEFE JURIDICO DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CERTIFICA QUE:

María Ligia Herrera Esquivia, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.688.984 de Cereté, cumplió con el 100% de las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN COMUNICADOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE MONTERIA Y BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL DERIVADAS DEL PROYECTO ".

Para constancia se firma a los 31 días del mes de agosto de 2026.

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMIREZ
Jefe Jurídico
Supervisor del Contrato CD-MCA-022-2026